

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham y el expediente N° 96/18 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes fue aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017.

Que el artículo Nro. 2 del mencionado Reglamento establece que el Rector llamará a concurso para la provisión de cargos de profesores.

Que mediante expediente Nro. 96/18 la Secretaría Académica eleva al rector el Plan para el Primer Llamado a Concursos de Alumnos Asistentes para consideración de esta instancia.

Que resulta necesario realizar el concurso a los efectos de cubrir cargos docentes para las carreras de los diferentes Institutos de la Universidad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario requerido a tal fin.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Concursos Docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Plan del Primer Llamado a Concursos para Alumnos Asistentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo I formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el calendario para el Primer Llamado a Concursos para Alumnos Asistentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo II formando parte de la presente Resolución.

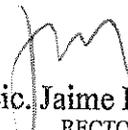
ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Inscripción para el Primer Llamado a Concursos para Alumnos Asistentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo III formando parte de la presente Resolución.

1

ARTÍCULO 4º.- Establecer la documentación a presentar en la inscripción al Primer Llamado a Concursos para Alumnos Asistentes, siendo la misma la que se acompaña como Anexo IV formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 000075

  
**Lic. Jaime Perczyk**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurlingham

**ANEXO I**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Concursos para alumnos asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución 086/17 del Consejo Superior), se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición en el que podrán participar todos los/as estudiantes que reúna los requisitos excluyentes exigidos para cubrir los siguientes cargos:

INSTITUTO	CAMPO DE FORMACIÓN / ASIGNATURA	ASIGNATURAS REQUERIDA	CANTIDAD DE CARGOS	DEDICACIÓN
Educación	Campo de formación básica en educación	Sujetos e Instituciones; Pedagogía I y Pensamiento Pedagógico Latinoamericano	3	simple
Educación	Campo de formación específica en Letras	Introducción a los Estudios Literarios y Gramática I	1	simple
Educación	Campo de formación específica en Educación Física	Deporte Social Comunitario y Educación Física en la Niñez	1	simple
Salud comunitaria	Campo de formación básico en Salud Comunitaria / Anatomía I y II	Anatomía I y II Introducción a la Salud Comunitaria	1	simple
Salud comunitaria	Campo de formación básico en Salud Comunitaria: Introducción a la Salud Comunitaria	Introducción a la Salud Comunitaria y Anatomía I	2	simple
Salud comunitaria	Campo de formación específica en enfermería: Fundamentos de Enfermería I y II	Introducción a la Salud Comunitaria Anatomía I Fundamentos de Enfermería I y II	2	simple



**ANEXO II**
**CALENDARIO**

Período de Preinscripción en línea. Completar el <u>formulario</u>	<b>9 al 24 de mayo de 2018</b>
Inscripción de aspirantes	<b>28 al 30 de mayo de 2018</b>
Publicación en cartelera del listado de aspirantes y Jurados	<b>31 de mayo al 4 de junio de 2018</b>
Objeción de aspirantes y recusación de Jurados	<b>5 al 7 de junio de 2018</b>
Resolución de objeciones y recusaciones y publicación en cartelera de listados definitivos de aspirantes, Jurados y turnos de sustanciación de los concursos	<b>8 de junio de 2018</b>
Sustanciación de concursos	<b>18 al 29 de junio de 2018</b>

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Desde el día 28 hasta el 30 de mayo de 2018, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.

Los interesados podrán acceder al formulario de inscripción mediante la página web de la Universidad, personalmente en la sede de la Universidad, sita en Tte. Origone 151, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, o a través del correo electrónico: [concursos@unahur.edu.ar](mailto:concursos@unahur.edu.ar)

**INFORMACIÓN:** Toda la Información referente al Concurso (listados de inscriptos, cargos, jurados, sistema de inscripción, etc.) y toda la normativa aprobatoria de la convocatoria y designación de Jurados, estará disponible en la página web de la Universidad.



**ANEXO III**
**CONCURSO PARA  
 LA COBERTURA  
 DE CARGOS  
 ALUMNOS ASISTENTES**

**Formulario de inscripción  
 2018**

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**INSTITUTO:**

**CAMPO DE FORMACIÓN:**

**ASIGNATURA:**


EL PRESENTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBERÁ SER ENVIADO POR MAIL A CONCURSOS@UNAHUR.EDU.AR ENTRE EL LUNES 28 Y EL MIÉRCOLES 30 DE MAYO.

**DATOS PERSONALES**
**APELLIDO Y NOMBRES:**

**D.N.I. N°**
**FECHA DE  
 NACIMIENTO**

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**NACIONALIDAD:**

**DOMICILIO (calle,  
 n°, piso, depto.):**

**LOCALIDAD**
**PROVINCIA**
**CÓDIGO POSTAL**

**TELÉFONO  
 PARTICULAR**
**TELÉFONO  
 CELULAR**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**CARRERA**

**CANTIDAD DE MATERIAS  
 APROBADAS**

**EXPERIENCIA DOCENTE**  
 Describa: año, institución y cargo

		
	OTROS ANTECEDENTES	

A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Concursos para alumnos asistentes, acepto ser notificado vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico informada en el presente formulario.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos, sin agregar, omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la realidad; y que cuento con los respaldos documentales correspondientes a cada uno de los ítems que he mencionado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA, ACLARACIÓN Y N° DE DNI

## DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, contenidas en el Reglamento General de Concursos que se describen más abajo.

En la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... de 2018.

Domicilio: .....

Correo electrónico: .....



\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI N°

### Reglamento General de Concursos

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

- a. Ser alumno regular de la universidad.
- b. Tener un promedio general en la carrera de la cual es alumno no inferior a los 5 (cinco) puntos a la fecha de inscripción al concurso.
- c. Tener aprobada la o asignaturas objetos del concurso o asignaturas afines y otros requisitos de acuerdo a las modalidades adoptadas por las distintas Unidades Docentes.
- d. No haber obtenido el título de grado que contenga en su currícula la asignatura o asignaturas objetos del concurso.
- e. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:
  1. Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.
  2. Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.
  3. Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.
  4. Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.
  5. Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.
  6. Haya sido sancionado mediante un juicio académico.
  7. Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.

## ANEXO IV

### REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

- a) Ser alumno regular de la Universidad.
- b) Tener un promedio general en la carrera de la cual es alumno no inferior a los 5 (cinco) puntos a la fecha de inscripción al concurso.
- c) Tener aprobada la o asignaturas objetos del concurso o asignaturas afines y otros requisitos de acuerdo a las modalidades adoptadas por las distintas Unidades Docentes.
- d) No haber obtenido el título de grado que contenga en su currícula la asignatura o asignaturas objetos del concurso.
- e) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:
  1. Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.
  2. Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.
  3. Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.
  4. Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.
  5. Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.
  6. Haya sido sancionado mediante un juicio académico.
  7. Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.



### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A continuación, se detalla la documentación que deberá presentar. Se solicitan tres (3) copias en soporte papel, numeradas y firmadas y una (1) copia en soporte digital que deberá enviar a [concursos@unahur.edu.ar](mailto:concursos@unahur.edu.ar). Para consultas escribir a este correo.

1. Formulario de inscripción completo, inicializado en cada hoja y firmado en la última.
2. Certificado de materias aprobadas con promedio (solicitarlo con 48hs. de anticipación en la oficina de Gestión Estudiantil).
3. Declaración jurada completa y firmada (forma parte del Formulario de inscripción y se puede descargar en la web)
4. Antecedentes en formato CVAr